RESOLUCIÓN N°20
Acta N° 01 – 31/01/2012

VISTO El Memorando N° 31/2011 de fecha 14/02/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al Dictamen sobre Contratación Directa N° 03/12 Ad Referéndum de "*Servicio de Ambulancia"* y,

CONSIDERANDO: El Dictamen N° 02/2012 del Comité de Evaluación de fecha 30/01/2012, en el que se recomienda la Adjudicación para el *"Servicio de Ambulancias"*, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás documentales obrantes en la carpeta principal.-------

POR TANTO, el Consejo de Administración,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR a la Empresa SASA S.R.L., la CD N° 03/12 *"Servicio de Ambulancia" I.D.N° 228.279,* en la modalidad de Contrato, por un monto de Gs. 99.000.000 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES) IVA incluido, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Institución del ejercicio fiscal 2012.----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, a proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Caballero Candía**, Presidente.
Albino Sosa Solís;
Silvio Paiva Evers;
Taurin Portillo;
Pedro Benítez, Miembros

JUAN AMARILLA
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Blanca Merelo
FIRMA:
FECHA: 06-02-12
13:00hs

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo